

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN MADRID. EN PROVINCIAS.  
 Por un mes. . . . . 40 rs. vn. Por un mes. . . . . 45 rs. vn.  
 Por tres. . . . . 28. Por tres. . . . . 45.  
 Por seis. . . . . 54. Por seis. . . . . 88.  
 EN ULTRAMAR Y EN EL EXTRANJERO.  
 Por tres meses. . . . . 60 rs. vn.  
 Por seis. . . . . 116.  
 Por un año. . . . . 226.

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN MADRID.  
 En la librería de Monier, Carrera de San Gerónimo; en la de la Ilustración, calle de Carretas, número 27; y en la de Villa, plazuela de Santo Domingo.  
 EN PROVINCIAS.  
 En todas las principales librerías.  
 La redacción, administración y oficinas se hallan establecidas provisionalmente en la calle de el Fomento, núm. 15.

# EL EXAMEN,

PERIÓDICO POLÍTICO.

SECCION POLITICA.

Madrid 7 de enero de 1849

El señor Sartorius, que se propuso en la sesión del jueves enmendar la plana al señor Pidal en la defensa que éste había hecho el día anterior del ministerio, hizo lo de siempre, esto es, dar nuevas armas á los adversarios del gabinete. Siempre el conde de san Luis ha de echar á perder las cuestiones en que se mete. El señor Pidal, con su indisputable elocuencia, había defendido la conducta del ministerio en cuanto era posible; pero sin deslizar en cierta especie de argumentos que podían resultar *contra producentem*. Pero el ministro de la Gobernación, menos hábil en la dialéctica, y sin comprender, como ya hemos dicho otras veces, la trascendencia de sus palabras, se arrojó ciegamente en el terreno de los pormenores, como él mismo dijo, y comprometió con poca cautela la defensa del ministerio.

El nuevo jefe del partido moderado, según le ha llamado *El Heraldo* (periódico del señor Sartorius) hubo de creer que el señor Pidal no era bastante hombre para sostener al ministerio, y tomó la palabra á fin de dar una lección y un ejemplo á su caro colega. No es nuestro ánimo calificar ahora los tesoros de saber y de elocuencia, que al decir de los periódicos ministeriales, demostró el orador; tan poco nos proponemos refutar su discurso, pero sí nos parece oportuno llamar la atención de nuestros lectores sobre una revelación importante que hizo S. E.

Parece que el gobierno con la misma facilidad prendía y desterraba á las personas peligrosas, que perdonaba y dejaba en libertad á los desterrados y presos. Según ha dicho el conde de san Luis, los perseguidos que imploraban la clemencia del general Narvaez, quedaban en libertad inmediatamente, añadiendo que S. E. mismo conocía á algunas personas que estuvieron en las barricadas de 26 de marzo y á quienes no se ha impuesto castigo alguno.

Esta confesión, lo decimos sinceramente, nos ha llenado de sorpresa. Nosotros estábamos en la creencia de que el gobierno había mandado prender ó desterrar á aquellas personas á quienes con algún fundamento, de cualquier especie que fuera, suponía peligrosas para la tranquilidad pública. Estábamos también en la persuasión de que el gobierno cuando había procedido contra alguien, no retrocedía sino por convencerse de que el motivo de la persecución era infundado. ¡Cuánta habrá sido nuestra admiración al saber de la misma boca del señor vizconde de Priego, que cuando alguno de aquellos desventurados solicitaba gracia de los ministros, los ministros se la otorgaban, aunque el desgraciado fuese alguno de los que en 26 de marzo declararon la guerra á la sociedad detrás de una barricada! Porque á nosotros y á cualquiera se ocurrirá preguntar: si esos que obtuvieron su perdón eran en efecto hombres culpables ó siquiera peligrosos, ¿cómo se les indultó con tanta facilidad y solamente porque ellos ó sus amigos pidieron esta gracia? Y si por el contrario no eran sospechosos, ¿cómo se les prendió ó desterró? ¿Se dirá que la policía hubo de equivocarse respecto á ellos? Pero entonces ¿cómo dice el ministro de la Gobernación que en este número se cuentan algunos de

quienes le consta que estuvieron en las barricadas de 26 de marzo? Luego al mismo tiempo que el gobierno confiesa que ha habido inocentes que han sufrido una persecución innecesaria (pues así lo ha dicho el señor ministro de Estado), se declara también que otros notoriamente criminales se pasean por Madrid y gozan de la mas completa impunidad. Luego tan arbitrariamente se ha aplicado el castigo como la clemencia. Lo repetimos una y otra vez, ¿fue para esto, para lo que las Cortes concedieron al gobierno facultades extraordinarias?

Ayer ha anunciado la *Gaceta* que el señor ministro de la Gobernación y varios oficiales de su secretaría han denunciado como calumnioso un párrafo de nuestro número del viernes en que hablábamos de cierta contrata celebrada para el suministro de los presidios. Nosotros esperábamos que si alguna inexactitud había en nuestras noticias, el gobierno la hiciera rectificar en sus periódicos; pero en vez de hacerlo así, se ha acudido desde luego á los tribunales, dejando por consiguiente al público en la incertidumbre de los hechos que habíamos referido. Esta conducta es incalificable. Nosotros hemos traído á discusión unos hechos, de que ya hace algún tiempo se habla no poco en Madrid, con objeto de que se esclarezcan y con el deseo de que el ministerio se justificase completamente, si era posible, del cargo que de ellos podía resultar. Así es que hablamos siempre bajo la fe de una multitud de personas que referían el asunto de la manera que lo hemos contado, y nunca de una manera afirmativa.

Pero ahora podemos añadir algunos pormenores al mismo tiempo que rectificamos una ligera inexactitud que cometimos; porque amigos de la verdad siempre, hemos procurado informarnos de nuevo, y de nuestros informes resulta lo siguiente. La contrata de los suministros de presidios terminó en el año pasado, habiendo facilitado el contratista por 47 maravedis el sustento de cada presidiario. Tomando por tipo este precio, se anunció la primera subasta, pero como no hubiesen bajado de 55 ó 56 maravedis por presidiario las proposiciones que en ella se hicieron, el ministro de la Gobernación creyó no deber aprobarla, y mandó se llamara á nueva licitación. Hé aquí en lo que consiste la inexactitud que ayer cometimos, pues se nos había dicho que no se celebró mas que una subasta, y en realidad se verificaron dos. Pero esta circunstancia no altera el fondo de nuestra narración, porque como en la segunda licitación pública la mejor proposición que se presentó fué de 54 maravedis por presidiario, no aprobó tampoco el remate el señor ministro. Después de esto, y sin nueva subasta, se presentaron varias proposiciones, y entre ellas una de 51 y otra de 50 1/2 maravedis, y esta última fué aprobada como la mas ventajosa.

Ahora bien: si estos hechos son ciertos, á pesar de que no los garantizamos; si efectivamente no ha sido hecha en remate público esta última proposición, hemos creído que podía hacerse un cargo al gobierno; porque así como la segunda licitación había ofrecido una ventaja de 2 maravedis sobre la primera y las proposiciones hechas posteriormente un beneficio de 3 y de 3 1/2 maravedis, así también

si se hubiera abierto una tercera subasta sobre la proposición de 50 1/2 maravedis, podía haber habido quien la mejorase, y sobre todo se habrían impedido comentarios maliciosos que nosotros estamos muy lejos de acoger, y mas aun de repetir. Si hay en esta relación alguna inexactitud, fácilmente pudieran rectificarlo los periódicos del ministerio, y nos alegraríamos de que así sucediese, no por el interés que nos inspiren las personas de los ministros, sino por el que tenemos siempre por la causa del gobierno. Si por el contrario, estos pormenores son exactos, insistimos en creer y en repetir que hizo mal el ministro de la Gobernación en no anunciar y celebrar un tercer remate.

La causa pública, lo repetimos, está interesada en el esclarecimiento de estos hechos: el gobierno mismo tiene igual interés en rectificarlos desde luego en sus periódicos, salvo el acusarnos de calumnia si se cree con derecho para ello. Mas por este último camino tarde se llegará á saber la verdad. Sin embargo, debemos protestar desde luego contra la calificación que se ha dado á nuestros asertos. Calumnia es la falsa imputación de un delito, y nosotros no creemos haber imputado ninguno, ni falso, ni verdadero al ministro de la Gobernación ni á los demás señores que con él han hecho la denuncia. En el supuesto de que sean ciertos los hechos referidos, hemos imputado al gobierno una irregularidad, una ilegalidad si se quiere, pero nunca un delito, porque delito es según la definición del código toda acción ó omisión penada por la ley. ¿Es por ventura una acción penada por la ley la de un ministro que no saca á tercer remate los suministros de presidios? Pues si fuera calumnia toda falsa imputación de una ilegalidad no habría día en que los ministros no fueran calumniados, ni día tampoco en que no pudieran ejercitar una acción criminal contra los periódicos de la oposición.

Ultimamente, para que todo sea singular en este negocio, nuestro editor ha sido llamado ante un juez de primera instancia para prestar su declaración, sin que haya precedido un requisito indispensable que exige la ley para proceder en esta especie de demandas, el juicio de conciliación. Pensamos protestar solemnemente ante los tribunales de justicia contra esta infracción de la ley, si el juez que entiende en el asunto no escucha las razones fundadísimas y concluyentes que alegaremos contra su procedimiento.

El *Diario de los Debates* del día 1.º, ocupándose de los asuntos de Italia, publica un artículo importante sobre la situación de Génova, cuya inserción creemos que nos agradecerán nuestros lectores, ya que no podamos comunicarles noticias de grande interés de ningún punto del extranjero.

“Repetidas veces, dice, hemos tenido ocasión de hablar de las demostraciones que se suceden con tanta frecuencia en Génova. Este estado de sedición permanente en la segunda ciudad del reino de Cerdeña, inspiraba vivas inquietudes á los habitantes pacíficos de Génova, al propio tiempo que tenia en continua alarma al gobierno. El señor Gioberti, al encargarse de la presidencia del consejo, envió á Génova en calidad de comisario real extraordinario á su colega el señor Buffa, ministro de comercio, uno de los oradores mas distinguidos de la última oposición. El señor Buffa creyó que podría calmar las

pasiones de los agitadores haciéndoles todas las concesiones posibles, entre ellas, la de alejar las tropas; pero ninguna concesión puede satisfacer á hombres enemigos de todo poder y conspiradores por temperamento.

“Por lo tanto, habían organizado una demostración popular con pretexto de aclamar al nuevo gabinete, el *ministerio democrático*, esperando que á favor de la inmensa concurrencia que habría, podrían arrastrar á la masa de la población á cometer excesos y á recurrir á medidas mas ó menos revolucionarias, entre otras, por ejemplo, la destitución de las autoridades. Entonces habrían proclamado jefe de grado ó por fuerza á Buffa, y bajo el sagrado de este nombre hubieran podido obrar libremente.

“Pero en Génova, el 24 de diciembre, lo mismo que en Roma el 19, la firme actitud de la guardia nacional desbarató el complot. El señor Buffa, al responder á la diputación popular, recordó con firmeza los verdaderos principios de la libertad y del orden constitucional. Desde el balcón de su casa aconsejó al pueblo que temiese á los aduladores y no se dejase engañar por teorías mentirosas y funestas. En suma, la manifestación ha producido en Génova una reacción en favor de las ideas de calma y de legalidad, y la guardia nacional, á la cual se ofrecía la custodia de los fuertes, ha pedido que vuelvan á entrar las tropas.”

La *Union*, periódico francés, en su revista retrospectiva del año, hace una reseña sucinta y expresiva del estado de aquel país, que merece ser leída, tanto por su ligereza y precisión, cuanto porque siendo producción de una pluma francesa, tiene el valor inestimable de la imparcialidad y del conocimiento exacto de la verdad. Dice así: “Pueblo extraño, á quien no se sabe si elogiar ó maldecir; en diez meses has adorado y derribado alternativamente innumerables ídolos; en diez meses has gritado “viva” á todos los héroes efímeros que se han sucedido en la arena política. Escuchad todos esos gritos moribundos del ejército; escuchad: viva el gobierno provisional; muera el gobierno provisional; viva la comisión ejecutiva; muera la comisión ejecutiva; viva el poder ejecutivo; muera el poder ejecutivo; viva la asamblea nacional; viva Lamartine; viva Ledru-Rollin; viva Luis Blanc; viva Caussidiere; viva Barbés; viva Cavaignac. Y luego: muera Cavaignac, Barbés, Caussidiere, Luis Blanc, Ledru-Rollin, Lamartine. Luego, en fin, en los últimos días del año que ha terminado, se ha dado otro grito: ¿será el último?”

Esperemos los sucesos del año que empieza. Tácito decía: *Breves et infuustos populi romani amores*. ¿No tienen estas palabras su aplicación entre nosotros? ¿Por ventura, no son los romanos de Tácito todos esos hombres que en menos de un año han buscado contanta frecuencia nuevos amores?

Para satisfacer la deuda que hemos contraído con nuestros lectores, insertamos hoy íntegramente los dos notables discursos pronunciados en el Congreso de diputados, por los señores Gonzalo Moron y Donoso Cortés, durante la discusión del proyecto de contestación al discurso de la Corona.

No lo haremos, sin embargo, sin consignar antes una protesta, que ya tenemos hecha. El discurso del señor marqués de Valdegamas, bellísimo en sus formas, profundo y sublime en el fondo, ha merecido nuestros elogios, pálicos y descoloridos, en verdad, al lado de los que generalmente le han sido prodigados; pero no convenimos con el ilustre orador en la manera absoluta, como ha considerado ciertas teorías, las cuales admitiremos como buenas y aplicables en situaciones excepcionales y difíciles; pero que creemos altamente nocivas para las instituciones y el bien público, cuando aquellas han sido dominadas.

FOLLETIN.

A LOPE DE VEGA.

IMPROVISACION

leída en la función dedicada á celebrar la memoria de aquel ilustre poeta por el Liceo de Madrid la noche del 25 de noviembre de 1848.

Yo también quiero cantar:  
 El empeño es peligroso  
 Y fuera mejor callar;  
 Mas por hoy he de dejar  
 Lo cierto por lo dudoso.

Tal vez el puesto de alguno  
 Mucho mas digno profano,  
 Y sin título ninguno,  
 Voy á hacer inoportuno,  
 El Perro del Hortelano.

Y si no logro acertar  
 Me dirán, y con razón,  
 Que mas valia callar,  
 Y el buen ejemplo imitar  
 De El Villano en su rincón.

Y osado me llamarán  
 Porque acometi sin dicha  
 Lo que otros bien cumplirán,  
 Y que es mi arrojó dirán

Querer su propia desdicha.

Mas yo espero, y con razón,  
 Que oyendo, de bondad llenos,  
 Mi pobre improvisación,  
 Aceptareis la intención  
 Y direis De el mal el menos.

¡Oh! Si el corazón bastara  
 Para querer y alcanzar,  
 Por Dios que la voz soltara,  
 Y ninguno me ganara  
 El premio del bien hablar!

Pero mi desmayo crece  
 Ante esa gloria indecible;  
 Y cantarla cual merece,  
 Lope inmortal, me parece  
 Que es El mayor imposible:

¡Pica vega en que denota  
 Su feracidad Castilla!  
 El laurel en ella brota,  
 Y la riqueza que acota  
 Es La octava maravilla.

Ni lindas flores le faltan  
 Que sus jardines las dan  
 Y sobre el tapiz que esmaltan,  
 Los vivos colores saltan,  
 De Las flores de Don Juan.

Y al mismo sol oscurece,  
 Que limpio y fulgente brilla,  
 Si en el cielo en que aparece  
 La viva luz resplandece

De La Estrella de Sevilla.

¿Quién mejor pintó la saña  
 Celosa, que el vidrio empañá  
 Del amor con sus desmanes?  
 ¿Quién mejor en sus galanes  
 La cortésia de España?

¿Quién, sino él, imaginara  
 Que por amor de don Juan  
 Hasta á venderse llegara  
 Y el propio rostro marcara  
 La esclava de su galán?

El, con varios pareceres,  
 Enseñó en distintos seres,  
 Y con diferentes nombres  
 El noble honor de los hombres  
 Y El valor de las mujeres.

Y cuando piadoso canta,  
 Lleno de humilde fervor,  
 ¿Quién en piedad le adelanta?  
 Digalo en su historia santa  
 San Isidro Labrador.

El con briosa elegancia  
 De los hechos de Numancia  
 Nos renovó la memoria  
 En los que acabó con gloria  
 Bernardo del Carpio en Francia.

Y aquellos que dominaron  
 Del Pirineo á los Andes  
 También su mente exaltaron,  
 Y los hechos que acabaron  
 Los españoles en Flandes.

Grande, inmortal es su fama;

Y á su corona lucida  
 La voz de tres siglos clama  
 Y con orgullo la llama  
 La corona merecida.

Y sin embargo, iracundo  
 Hasta el abismo profundo  
 Del mal le arrojó el destino,  
 Y conoció en su camino  
 Lo que hay que fiar del mundo.

No, no siempre grata brilla  
 Su estrella desde la cuna;  
 Que combatida la quilla,  
 Sufrió su pobre barquilla  
 Mudanzas de la fortuna.

Y amarrado á las cadenas  
 Que le impuso el mundo loco,  
 Sufrió sus rudas condenas;  
 Que en este valle de penas  
 Nunca mucho costó poco.

Pero él, firme en su sendero,  
 Logró al destino vencer;  
 Que ante el valer verdadero  
 A pesar del mundo entero,  
 Es siempre Lo que ha de ser.

Y hoy es inmortal su fama;  
 Y á su corona lucida  
 La voz de tres siglos clama  
 Y con orgullo la llama  
 La corona merecida.

J. Roman.





